

## Continúa impune el uso de Pegasus, a un año de las nuevas denuncias

**Por: Artículo 19. 13/05/2024**

El día de hoy se cumple un año de que se diera a conocer un nuevo ataque digital perpetrado en contra del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), mediante el uso del software espía Pegasus y, pese a que la denuncia fue debidamente presentada, al día de hoy no se han dado pasos relevantes para la investigación y sanción de estos actos. La impunidad por el uso abusivo de esta tecnología ocurre en un contexto en el que ARTICLE 19, SocialTIC y la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) han documentado al menos 5 casos similares de 2018 a la fecha, que se suman a las decenas de casos ocurridos en el sexenio pasado. Frente a todas estas denuncias, lo que ha prevalecido es la impunidad.

Cabe recordar que, a finales de 2022, el Director y la Coordinadora del Área Internacional del Centro Prodh, recibieron correos electrónicos en los que la empresa Apple les notificó que sus teléfonos habían sido vulnerados por “atacantes patrocinados por un Estado”. Por ello, en 2023, el Centro Prodh, acompañado por Artículo 19, R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales y Social TIC denunció este nuevo ataque, que se suma al que había sido denunciado en 2017.

Como ha sido resaltado por ARTICLE 19, SocialTIC y R3D en la investigación #EjércitoEspía, la evidencia apunta a que el uso de Pegasus está vinculado a las instituciones castrenses, en un entorno en que a éstas se le han dado excesivos poderes, sin que existan controles civiles externos capaces de garantizar que haya rendición de cuentas. Como ocurre en el presente caso, en donde la [SEDENA ha mentido y ocultado información](#) a la Fiscalía General de la República (FGR) sobre los contratos de adquisición de Pegasus y sobre el Centro Militar de Inteligencia (CMI) -usuario final del sistema-, desacatado decisiones definitivas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El uso impune de Pegasus en México, es preciso recordar, ha despertado la preocupación de las instancias internacionales de derechos humanos. Así, en junio

de 2023, condenaron el espionaje y llamaron a una investigación la [Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y la Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad](#). Lo mismo había hecho, un poco antes, el Relator Especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Frente a la impunidad que prevalece, recordamos que en estos casos no ha habido justicia y hacemos un llamado a las autoridades mexicanas para que lleven a cabo una investigación exhaustiva, imparcial y transparente, de modo que esta práctica deje de reproducirse. Asimismo, llamamos a que en el siguiente sexenio se revise el uso ilegítimo de estas tecnologías y se adopten medidas para frenar el abuso de las mismas, concluyendo con justicia los casos pendientes, ya que lamentablemente ello no ocurrió en el sexenio que está por concluir.

Para más información consulta el informe [EJÉRCITO MEXICANO ESPIÓ CON PEGASUS A DOS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO PRODH](#)



**R3D**

Red en Defensa  
de los Derechos Digitales



[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Artículo 19

**Fecha de creación**

2024/05/13